Lidieron necesarien cumplan en
cumplim.to se les en requerimi.to
que tienen a dos. de Penadelcamar
y oguensa de sus salarios que de
jarim.

Sus mds. alos dos alcaldes. a quien
dirib el dho mandamiento mandaron
se guarde cumplaenso de por
todo como en el se contiene a
su cumplimiento. se leeno de
Francisco de Rezondo del
Posisario del Penodelcamara
de quensa de los maravedis que
han entrado en su poder lo que
en ello tiene fecho y en requi
rieron se le hiciese entrega
de los salarios s. que en el
mandamiento se pone a cinco
ducados el Penodelcamara
y todos con de. cere se mandamd.o
y lo firmaron m. Ruiz de Ce
ll. Fra. de Comarin Pedro
Laurel de Padilla Sebastian
de la Fuente. e diego de la
Mier y ante dos. de Sebastian
de Laurel Diego de Mandam
iento Francisco de la Fuente
Diego de Ruiz Fernando
que es fuera del Pedro
del Penodelcamara
no a entrado en poder mas
que sesenta mil y tresientos
maravedis los quales a pagado